



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-41927784-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2021-41927784-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma NOVA ARGENTIA S.A. solicita el nuevo período de vida útil para la Especialidad Medicinal VERAL 40 - VERAL 80 - VERAL 120 - VERAL 120 RETARD - VERAL 240 RETARD / CLORHIDRATO DE VERAPAMILO, Forma Farmacéutica y Concentración: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS / CLORHIDRATO DE VERAPAMILO 40 mg, 80 mg, 120 mg y COMPRIMIDOS DE ACCIÓN PROLONGADA / CLORHIDRATO DE VERAPAMILO 120 mg y 240 mg, aprobado por Certificado N° 46.739.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Ley N° 16.463, el Decreto 150/92 y la Disposición N° 853/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática de cambio de excipientes.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma NOVA ARGENTIA S.A., propietaria de la Especialidad Medicinal denominada VERAL 40 - VERAL 80 - VERAL 120 - VERAL 120 RETARD - VERAL 240 RETARD / CLORHIDRATO DE VERAPAMILO, Forma Farmacéutica y Concentración: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS / CLORHIDRATO DE VERAPAMILO 40 mg, 80 mg, 120 mg y COMPRIMIDOS DE ACCIÓN PROLONGADA / CLORHIDRATO DE VERAPAMILO 120 mg y 240 mg, el nuevo período de vida útil que en lo sucesivo será: 24 (veinticuatro) meses

ARTICULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 46.739 cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente disposición.

ARTICULO 3°.- Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EX-2021-41927784-APN-DGA#ANMAT